



## ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 06 días del mes de Julio de 2016, se reúnen la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), con domicilio en Lima 163 de esta ciudad, representada por el señor Guillermo Moser en su carácter de Secretario General de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, el Sindicato de Luz y Fuerza Bahía Blanca con domicilio en Sarmiento 364 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires representada por el señor Rubén Darío Bettinotti, en su carácter de Secretario General, en adelante denominados en forma conjunta e indistinta EL SINDICATO, por una parte, y por la otra parte, Central Termoeléctrica Guillermo Brown S.A., en adelante LA EMPRESA, constituyendo domicilio en Av. Callao 410 piso 5, Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Pablo Adrián Santamarina, en su carácter de Apoderado, todos ellos denominados en forma conjunta e indistinta LAS PARTES, quienes DECLARAN:

- a) Que LAS PARTES han acordado un aumento en las remuneraciones de los trabajadores encuadrados en el Acta Acuerdo de fecha 22 de Julio de 2015 y sus acuerdos complementarios (en adelante EL ACTA CONVENIO) que se desempeñan en el establecimiento de la empresa sito en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
- b) Que la intención de LAS PARTES es instrumentar los acuerdos antes mencionados y presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su homologación;
- c) Que la presente declaración forma parte integrante del acuerdo.

Por lo expuesto, LAS PARTES ACUERDAN:

### **PRIMERO. Aumento Salarial.**

#### 1.1 Aumento en los Sueldos Básicos:

Las PARTES acuerdan un aumento salarial equivalente al doce por ciento (12%) calculado sobre el Sueldo Básico de la categoría de cada trabajador correspondiente al mes de Junio de 2016. Este aumento tendrá vigencia a partir del mes de Julio de 2016.

Las PARTES acuerdan un aumento salarial equivalente al tres por ciento (3%) calculado sobre el Sueldo Básico de la categoría de cada trabajador correspondiente al mes de Diciembre de 2015. Este aumento tendrá vigencia a partir del mes de Septiembre de 2016.

  
**PABLO SANTAMARINA**  
APODERADO

  
**GUILLERMO R. MOSER**  
Secretario General  
F.A.T.Ly F.

  
**RUBEN DARIO BETTINOTTI**  
SECRETARIO GENERAL  
SINDICATO LUZ Y FUERZA  
BAHIA BLANCA



a) Escala salarial anterior reemplazada:

CAT	SUELDO BÁSICO
A	\$ 9.041,32
B	\$ 9.684,42
C	\$ 9.935,21
D	\$ 10.267,38
E	\$ 11.921,36

b) Escala vigente a partir de Julio de 2016:

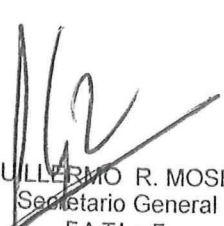
CAT	SUELDO BÁSICO
A	\$ 10.126,28
B	\$ 10.846,55
C	\$ 11.127,43
D	\$ 11.499,47
E	\$ 13.351,92

c) Escala vigente a partir de Septiembre de 2016:


CAT	SUELDO BÁSICO
A	\$ 10.356,14
B	\$ 11.092,76
C	\$ 11.380,02
D	\$ 11.760,50
E	\$ 13.655,01

## SEGUNDO. Disposiciones finales.

- 2.1 Todos y cada uno de los aumentos pactados en el Artículo Primero de este Acta Acuerdo absorberán hasta su concurrencia a cualquier suma remunerativa y/o no remunerativa que pudiera resultar de aplicación en la Empresa y por razones ajenas a la voluntad colectiva de LAS PARTES aquí plasmada y por la vigencia del presente Acuerdo, ya sea originada en normas heterónomas de rango legal o en su caso, decretos o disposiciones que se dicten para resultar de aplicación al personal convenionado del sector privado.

  
GUILLERMO R. MOSER  
Secretario General  
F.A.T.LyF.

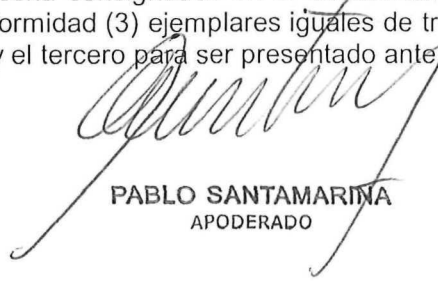
  
PABLO SANTAMARINA  
APODERADO

  
RUBEN DARIO BETTINOTTI  
SECRETARIO GENERAL  
SINDICATO LUZ FUERZA  
BAHIA BLANCA



2.2 Toda vez que el presente acuerdo modifica parcialmente acuerdos convencionales preexistentes, LAS PARTES solicitarán su homologación en los términos previstos en la Ley 14.250.

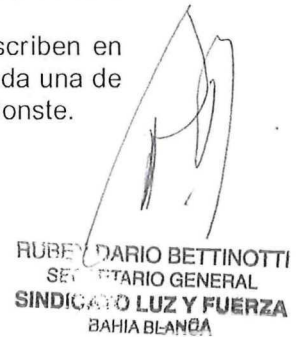
En el lugar y fecha consignados en el encabezamiento de la presente se suscriben en prueba de conformidad (3) ejemplares iguales de tres (3) hojas, uno (1) para cada una de LAS PARTES y el tercero para ser presentado ante la autoridad de aplicación. Conste.



**PABLO SANTAMARINA**  
APODERADO



**GUILLERMO R. MOSER**  
Secretario General  
F.A.T.L.V.F.



**RUBÉN DARÍO BETTINOTTI**  
SECRETARIO GENERAL  
**SINDICATO LUZ Y FUERZA**  
BAHIA BLANCA